



ACTA Nº 8

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LAS ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 3 PLAZAS DE OFICIAL, PUESTO DE TRABAJO DE CONDUCTOR/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 08:00 horas del día 11 de diciembre de 2025, en las dependencias del Servicio de Mantenimiento, sitas en Calle Fraguas nº 6 (Alcorcón), se reúnen los siguientes miembros titulares del Órgano de selección, que a continuación se detallan:

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Francisco Javier Rodríguez Illán

VOCALES: 1.- D. Pablo Hidalgo Fernández

2.- D. José Manuel López Robisco

SECRETARIA: Dª. Marta García Jiménez

Contando con el quorum exigido por la normativa vigente, se procede a:

PRIMERO.- Estudio de las alegaciones presentadas. El Tribunal procede a la revisión de las alegaciones presentadas, por 4 de los aspirantes, a la puntuación que se les ha otorgado en la Fase de Concurso:

1.- D. Juan Manuel Carmona Moreno expone su experiencia como de conductor de vehículos con MMA superior a 3.500 kg, justificándolo documentalmente. Revisada la documentación presentada, el Tribunal decide **estimar** su reclamación, y procede a puntuar de nuevo el apartado de Experiencia Profesional, otorgando un total de **18 puntos** en la misma (hecho que se refleja en la relación de puntuaciones que figura más abajo).

2.- D. José López Jiménez presenta dos Reclamaciones, una en fecha 3 de Diciembre y otra en fecha 9 de Diciembre, cada una con varias alegaciones, las cuales se valoran a continuación:

2.1. Primer Documento de Reclamación presentado en fecha 3 de Diciembre:

- En cuanto a la alegación de “*Omisión de la Experiencia con Vehículos pesados*”, el reclamante presenta un Certificado para acreditar su experiencia profesional y, con ello, justifica documentalmente la conducción de vehículos cuya MMA es superior a 3.500 kg. Por tanto, se revisa la puntuación otorgada anteriormente en este apartado, **estimando** su reclamación, con lo que el Tribunal modifica la puntuación obtenida, pasando a ser de **18 puntos** en este apartado.

- En cuanto a la alegación presentada por la “*incorrecta asignación de puntos en el apartado Méritos, formación y titulación*”, el Tribunal procede a revisar la documentación presentada y comprueba que se ha omitido la valoración de tres cursos, por lo que se **estima** su reclamación, modificando el apartado de formación, dando lugar a un total de **4,31 puntos**



- Respecto al resto de las alegaciones presentadas en este escrito de reclamación, el Tribunal acuerda **desestimar** las mismas.

2.2. Segundo Documento de Reclamación presentado en fecha 9 de Diciembre:

- Analizadas las alegaciones presentadas en este documento, el Tribunal acuerda **desestimar** las mismas.

3.- Respecto a la alegación presentada por D. Francisco Rodríguez Martínez, en la que reclama que se valore la experiencia en trabajos realizados en empresas privadas, se examina la documentación aportada en la fase de concurso y se decide **desestimar** su solicitud, ya que no queda acreditado, según se especifica en el Apartado B.2. del punto 10 de las Bases de la Convocatoria), que la experiencia como conductor haya sido en vehículos cuya MMA exceda de 3.500 kg.

4.- Se presenta alegación por parte de D. Rodrigo Sánchez Durán, en cuanto a la valoración de su experiencia como conductor de diversos vehículos. Como en el caso anterior, no se justifica documentalmente y por lo tanto no queda acreditada adecuadamente la experiencia profesional como conductor de vehículos con MMA superior a 3.500 kg., por lo que el Tribunal acuerda **desestimar** su alegación.

Tras la resolución de las alegaciones presentadas por los aspirantes, el Órgano de selección, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA**:

PRIMERO.- Publicar la lista final con la valoración total del concurso:

Una vez resueltas las alegaciones se publica la lista final con las puntuaciones del concurso:

APELLIDOS	NOMBRE	Antigüedad	Experiencia Profesional	Formación		TOTAL CONCURSO
				Titulación Oficial	Cursos	
AVALOS DEL ALAMO	DANIEL	5,00	18,00	1,00	2,10	26,10
CARMONA MORENO	JUAN MANUEL	5,00	18,00	0,00	0,00	23,00
LOPEZ JIMENEZ	JOSE	5,00	18,00	0,00	4,31	27,31
PARRA CUADRADO	MIGUEL ANGEL	3,00	18,00	0,00	2,75	23,75
PRADO GONZALEZ	DAVID	5,00	18,00	1,00	0,24	24,24
RODRIGUEZ MARTINEZ	FRANCISCO	5,00	16,50	0,00	5,00	26,50
SANCHEZ DURAN	RODRIGO ANTONIO	5,00	0,00	0,50	0,00	5,50



SEGUNDO.- Puntuación final del proceso selectivo. Proceder a la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso, según la resolución de alegaciones tenidas en cuenta, OTORGANDO los siguientes resultados :

		PUNTURACIÓN		
APELLIDO 1	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
PARRA CUADRADO	MIGUEL ANGEL	63,50	23,75	87,25
AVALOS DEL ALAMO	DANIEL	52,50	26,10	78,60
RODRIGUEZ MARTINEZ	FRANCISCO	40,50	26,50	67,00
PRADO GONZALEZ	DAVID	41,00	24,24	65,24
LOPEZ JIMENEZ	JOSE	37,00	27,31	64,31
CARMONA MORENO	JUAN MANUEL	35,50	23,00	58,50
SANCHEZ DURAN	RODRIGO ANTONIO	39,50	5,50	45,00

TERCERO.- Propuesta de nombramiento.- Se propone nombrar como funcionarios de carrera en la categoría de Oficial, Grupo C2, para tres puestos de Conductor (dos para la Concejalía de Conservación y Mantenimiento y uno para la Concejalía de Parques y Jardines), por orden de puntuación obtenida, a favor de:

ORDEN	APELLIDO 1	NOMBRE
1º	PARRA CUADRADO	MIGUEL ANGEL
2º	AVALOS DEL ALAMO	DANIEL
3º	RODRIGUEZ MARTINEZ	FRANCISCO

Por ser los tres opositores que han obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

CUARTO.- Constitución de la Bolsa de Trabajo. De conformidad con las bases específicas de la convocatoria, en su apartado 12., se pone de manifiesto que los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, formarán parte de una Bolsa de Trabajo.



Siendo las 10:15 horas, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente levantándose la presente Acta en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe.

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por MARTA
GARCIA JIMENEZ - 50434639D
Fecha: 2025.12.16 14:07:41 +01'00'
Fdo. Marta García Jiménez

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Firmado digitalmente
por FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ ILLÁN -
03816891H
- 03816891H
Fecha: 2025.12.16
13:48:17 +01'00'
Fdo.: Fco. Javier Rodríguez Illán

VOCAL 1

PABLO HIDALGO Firmado digitalmente
FERNANDEZ - por PABLO HIDALGO
52506409P FERNANDEZ - 52506409P
Fecha: 2025.12.16
13:35:51 +01'00'
Fdo.: Pablo Hidalgo Fernández

VOCAL 2

Firmado por JOSE
MANUEL LOPEZ
ROBISCO -

José Manuel López Robisco